

Instituto de Acceso a la Información Pública como
 tranto con ello su compromiso, responsabilidad y el buen
 desempeño de su trabajo, sin embargo, sin embargo, debido
 al mal ambiente laboral decidió dejar de laborar en
 esta institución. 15.2. La honorable corporación de
 por aceptarlo la renuncia. 15.3. La honorable Corporación
 de Jicoán yoro acuerda pagar los derechos laborales
 en concepto de prestaciones al Sr. Anantely Alfonso Padilla
 quey Peraza quien laboró en esta municipalidad como
 Oficial de Información Pública del 27 de enero del año 2022
 al 15 de febrero del año 2023. 16. Nombromiento del nuevo
 Oficial de Información Pública. 16.1 El Sr. Alcalde munici-
 cipal presenta al Joven Yonni Ermel Hernández Pérez
 con cedula 1805-1994-00243 para desempeñar el cargo de
 Oficial de Información Pública. Resolución La honorable
 Corporación aprueba el nombromiento del nuevo ofi-
 cial de Información Pública. 17. Se da por
 Al cierre la sesión el mismo día y fecha siendo
 las 5:30 pm firmando por el secretario las con-



por el Sr. Secretario
 [Signatures]
 [Signatures]
 [Signatures]



Acta N° 28

Reunida la Corporación municipal para celebrar
 sesión ordinaria el día miércoles 01 de marzo del
 año 2023 siendo las 1:30 pm siendo presidida por
 el Sr. Alcalde municipal P.M. Adilson Elodinio y
 de martuz la asistencia también de la Vice alcald
 Yonni Suppa Hernández López la asistencia de los
 regidores en su orden Osman Eitel Martuz Mong
 Alma Lisset Hernández Torres, Mary Elisabeth Cruz

Pérez, Eielso Rufino Barahona, Juan Reynaldo Lopez y Thania Militza Martinez Rubio. La asistencia de la representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Mercedes Guadalupe Rivera siendo excusado el Concejal municipal Erwin Amado Hernandez H. ante la secretaria que da fe de la siguiente agenda:
1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de la sesión. 3. Invocación a Dios. 4. Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Lectura de correspondencia. 7. Audiencia. 8. Participación Presupuesto. 9. Participación Control tributario. 10. Informe de Reunión AMHON. 11. Presentación de documentación de la Secretaría Shelly. 12. Instalación de nuevos servidores en la municipalidad. 13. Asuntos Varios. 14. Cierre de la sesión.

1. Se comprobó el quórum. 2. El sr. Alcalde municipal dio por iniciada la sesión. 3. Se realizó la invocación a Dios por la representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Mercedes Guadalupe Rivera. 4. Se dio lectura al agenda siendo discutida y aprobada. 5. Se dio lectura al acta anterior, siendo esta discutida, aprobada y firmada por los corporativos presentes. 6.1 Se recibió nota de parte del sr. Jairo Bladimir Salgado de la comunidad de los Inventos solicitando una ayuda económica para poder adquirir una prótesis, debido a que en un accidente en motocicleta perdió parte de su pierna por lo que ya solo le faltan \$4000 exactos para poder comprarla. Resolución favorable. Esperación aprueba la ayuda económica de \$4000 exactos para el sr. Jairo Bladimir Salgado así mismo solicitan se presente el soporte en cada solicitud. 6.2 Se recibió nota del sr. Arenis Martinez Castillo con DNI 1805-1976-00017 manifestando que en febrero del año 2022 negoció mis prestaciones por realizar demandas por lo que acordamos recibir 3 pagos como el grupo de



empleados de los cuales ya he recibido 2 papeles
 por lo cual solicito se me haga efectivo el último pago
 así mismo menciono que los empleados 2018-2019
 comparecieron por interposición de demanda a la Cor-
 poración por pago de prestaciones en la cual involucra
 tanamente y sin mi consentimiento me involucraron
 por lo cual me deslizo de toda responsabilidad que
 a su vez implique la demanda que ellos interpus-
 ieron en su debido momento. Resolución. La trans-
 rable corporación acuerda se pague el tener desven-
 helso de prestaciones al Sr. Arsenio Mantuz Castillo Agre-
 los deponibilidad de fondos. 6.3 Se recibió nota del di-
 rector de la Escuela Felipe Reyes solicitando un marzo municipal
 para impartir las clases de inglés en dicho centro. Resolución. La ho-
 norable corporación aprueba la solicitud. 6.4 Se recibió
 nota de la comunidad de El Ranal del Sr. José
 Luis Pavón Bauegas solicitando ayuda económica ya
 que sufrió un accidente y necesita comprar un
 cloro para la redilla y poder recuperar la salud
 Resolución. La honorable corporación aprueba \$
 5,000.00 de ayuda económica para el Sr. José Luis
 Pavón. 6.5 Se recibió nuevamente el cálculo de presta-
 ciones del Sr. Carlos Humberto. Lebo mismo que
 se presentó en el acto 727 punto número 8. después
 de haber discutido el tema desde la fecha en que fue
 el despido y otras situaciones se consultó con el apo-
 derado legal de la municipalidad Manfredo Van Halin-
 do quien manifiesta que dicho cálculo no puede
 ampararse en el art. 867 del código de Trabajo
 en el cual se menciona que los contratos de trabajo
 prescriben en el término de dos meses. Así mismo
 menciona que en este caso sería la corporación (que) si
 desea reconocerle algo como bonificación o reconocimiento a su trabajo.

6.6 Se recibió cálculo de prestaciones por concepto de re-
 nuncia de parte del Lic. Fronty Alfonso Rodríguez Lugo

el cual asciende a \$48,444.25. El regidor Juan Ray
naldo Lopez si se llego a alguna negociación o en
el monto total, el Sr. Alcalde menciona que no se ha
hablado sobre eso asi mismo menciona que probablemente
habran emulter en el portal, ya que la subvención fue
del 20 al 24 de febrero y todavia no se cuenta con el usuario
nuevo usuario aparte de IAP. 6.7 La secretaria municipal
enfirma a la corporación que ya se cuenta con los
documentos faltantes para la aprobación de los dominios
plenos presentados en el acta: nº 25 puntos 6.4 y 6.5.
Resolución 6.8 La honorable Corporación Municipal apru-
eba dominio pleno de un solar ubicado en la Cal.
Nelson Javier Portillo a favor del joven Jesus Elvite
Perez Cano con DNI 1805-1970-00229. El cual colinda (con)
al Norte con solar de Ana Julia Orlandi (11.6 ml) Al Sur con
Calle el cual mide (11.9 ml) Al Este con solar de Francisco Ed-
gardo Perez Cano el cual mide (13 ml) Al Oeste con solar
de Karen Ramirez el cual mide (13 ml) Lo que totaliza un a-
rea de cincuenta y cinco metros cuadrados (55 m²). 6.9
La honorable Corporación Municipal aprueba dominio
pleno de un solar ubicado en la Cal. Nelson Javier Por-
tillo a favor del joven Francisco Edgardo Perez Cano con
DNI 1805-1986-00185. El cual colinda al Norte con solar
de Roman Chirinos el cual mide (12.7 ml) Al Sur con
Calle la cual mide (12 ml) Al Este con solar de Fran-
cisco Trochez el cual mide (13 ml). Lo que totaliza un
area de ciento cincuenta y seis metros cuadrados
(156 m²). 7. Audiencia 7.1 Se presnto a audiencia
el Sr. Edgardo Antonio Hernandez solicitando au-
torización para un plan de saneamiento con Bio-
masa para la limpieza de los bougas ya que hay
aproximadamente unos 250 metros que han queda-
do de los planes de saneamiento que se han eje-
cutado asi mismo menciona que se le de un precio
accesible. Resolución La honorable Corporación despues

de haber discutido el Tema acuerdo se solicitó en dictamen de parte del Cef si es factible o no dicho plan de saneamiento y si este es factible se establecerá el precio. El departamento de Uma será el encargado de dicha solicitud al Cef para la próxima reunión 8.1 Se presentó el jefe de presupuesto Alexander Paron con la solicitud de ampliación de presupuesto de ingresos y egresos por aumento de transferencia correspondiente al año 2023 según decreto legislativo N° 157-2022 y oficio N° 005 DFM-2023 con un monto de (Lps 2,080,850.41). También solicita aprobación para ampliación de presupuesto 2023 por ingreso de transferencia proveniente del Gobierno Central correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022 recibidos en el mes de febrero 2023 con un monto de (Lps 4,251,959.51). 8.3 La honorable Corporación de Jocón, yoro aprobó la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por aumento de transferencias municipal correspondiente al año 2023, según decreto legislativo N° 157-2022 y oficio N° 005 DFM-2023. Con un monto total de dos millones ochenta mil ochocientos cuarenta y uno centavos (Lps 2,080,850.41) la cual se detalla a continuación:

Ampliación

Expediente 273

Ingreso

Ampliación por aumento de transferencia por Gobierno Central	18.1.1.01.01.01 11-001-01	416,170.08
Ampliación por aumento de transferencia por Gobierno Central	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1,664,680.33

Total Ingreso 2,080,850.41

~~~~~





|                                 |                         |            |
|---------------------------------|-------------------------|------------|
| Ampliación por aumento de trans | 04 00 000 005 000 11520 |            |
| ferencia por Gobierno Central   | 11-001-01               |            |
| Ampliación por aumento de trans | 04 00 000 006 000 11510 | 800.00     |
| ferencia por Gobierno Central   | 11-001-01               |            |
| Ampliación por aumento de trans | 05 00 000 001 000 11510 | 800.00     |
| ferencia por Gobierno Central   | 11-001-01               |            |
| Ampliación por aumento de trans | 05 00 000 002 000 11510 | 800.00     |
| ferencia por Gobierno Central   | 11-001-01               |            |
| Ampliación por aumento de trans | 11 07 000 001 000 54200 | 800.00     |
| ferencia por Gobierno Central   | 11-001-01               |            |
| Ampliación por aumento de trans | 14 02 005 001 000 23900 | 3,914.88   |
| ferencia por Gobierno Central   | 11-001-01               |            |
|                                 |                         | 208,085.04 |

Total de Egreso 2,030,850.41

Expediente 8.3 La honorable corporación municipal de Jocón Yoro aprobó la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2023 por ingresos de transferencia proveniente del Gobierno Central correspondiente a los meses de Octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y recibidos en el mes de febrero 2023 con un monto de cuatro millones doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y cuatro pesos (4,251,959.51) la cual se detalla a continuación:

Expediente: 224

Ingresos

|                                                   |                           |              |
|---------------------------------------------------|---------------------------|--------------|
| Ampliación por transferencia al cuarto trimestre  | 12.1.1.01.01.01 11-001-01 | 859,391.90   |
| Ampliación por transferencias al cuarto trimestre | 22.1.1.01.01.01 11-001-01 | 3,401,567.61 |
| Total de Ingresos                                 |                           | 4,251,959.51 |

Egresos

|                                                                       |                                    |            |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 03 00 000 001 000 16100 11-001-01  | 700,000.00 |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 03 00 000 001 000 233360 11-001-01 | 85,391.90  |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 03 00 000 001 000 35640 11-001-01  | 65,000.00  |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 11 04 000 001 000 55110 11-001-01  | 148,818.58 |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 12 00 000 002 000 54200 11-001-01  | 63,779.39  |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 12 00 000 001 000 54200 11-001-01  | 42,519.60  |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 12 00 000 003 000 54200 11-001-01  | 21,259.80  |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 12 00 000 004 000 54200 11-001-01  | 42,519.60  |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 12 00 000 005 000 54200 11-001-01  | 21,259.80  |
| Ampliación por transferencia correspondiente al cuarto trimestre 2022 | 12 00 000 006 000 54200 11-001-01  | 21,259.80  |



|                                    |                         |           |              |
|------------------------------------|-------------------------|-----------|--------------|
| Ampliación por transferencia consp | 13 01 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 7,333.50     |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 13 02 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 109,611.50   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 13 03 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 175,570.00   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 13 05 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 170,070.00   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 13 06 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 881,620.00   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 15 04 000 001 000 42310 | 11-001-01 | 375,626.00   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 15 05 000 001 000 53110 | 11-001-01 | 42,571.00    |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 11 06 003 000 001 47110 | 11-001-01 | 595,371.23   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 13 04 001 001 000 23400 | 11-001-01 | 42,519.00    |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 15 01 001 001 000 23400 | 11-001-01 | 107,149.00   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 11 07 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 741,070.00   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Ampliación por transferencia consp | 14 03 000 002 000 42310 | 11-001-01 | 425,145.95   |
| pendiente al cuarto trimestre 2022 |                         |           |              |
| Total de Egreso                    |                         |           | 9,257,959.51 |

8.4 La honorable Cooperación Municipal de Jocón, Yoro aprueba el resumen financiero de ingresos del trimestre del cuarto trimestre del año 2022.

8.5 La honorable cooperación municipal de Jocón yoro acuerda que se quiten los montos de transferencia según los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023 según el Art. 219 DLRP).

9. Participación Central Tributaria

9.1 Se presenta la jefe de central tributario Dúrcia Elizabeth Martínez y su asistente Yordy Enely Paquada solicitando (una) la apertura de una nueva cuenta de ingresos la cual es Tortillería con un costo del permiso de operación de \$125 y una mensualidad de \$30. Así mismo se modifique el pago de mensualidades del mercado municipal, también la apertura de la cuenta de inversiones y devaluaciones.

9.2 La honorable Cooperación aprueba la nueva cuenta de ingresos de Tortillería en el plan de arbitrios siendo el costo del P.O. \$125 y el costo de la mensualidad \$30.

9.3 La jefe de central tributario también informa a la cooperación que no se piden pagos (por p) mensual los nuevos inmuebles ya que se encuentran establecidos

que es anual según la ley de municipalidades lo que se pedía hacer son planes de pago y así facilitar a los contribuyentes que realicen sus pagos. 9.4 Se presentó la (fe) asistente de control tributario Yoseli Emelija Jaquada (seleccionado) a Corporación informando que para realizar el trámite correspondiente de cierre de oficio del sistema soft del "Municipio Aquilino Tapiquil" por lo que solicita autorización para visitar el patronato y la comunidad de Tapiquil para que pueda brindarle información. Si existe o existió este grupo en su comunidad Resolución: La honorable Corporación de Jocón yoro autoriza a control tributario a realizar solicitud de información a dicha comunidad y así mismo los trámites correspondientes en el caso. 9.5 También informa que se visitaron la carwash con el Regidor Celso Rufino Borshona y el comisionado municipal Demaj y que no se obtuvieron respuestas positivas ya que no han venido a realizar los pagos correspondientes por lo que el Regidor Celso Rufino Borshona pregunta que medidas se pueden tomar. Resolución La honorable Corporación municipal acuerda emitir los metros de casco por última vez y si no hacen efectivos sus pagos se les cancelaron los servicios públicos (agua). 10. La vocalcaldesa Yessica Suyapa Hernandez López informa a la Corporación que asistió a reunión de la ATHTON en representación del Sr. Alcalde y se trataron temas interesantes como ser el aumento de transferencia para el año fiscal 2023. Así mismo (se) se habló sobre los pagos del enfop que no se pueden realizar también sobre la secretaria de infraestructura y transporte con los comités productivos ya que se esperan a la espera de la Sentencia de fincas para poder sembrar. También menciona que se habló sobre la



mesa tributaria que se puede contratar un abogado para la recuperación y cobro de la misma. También menciona que la próxima reunión será en abril por lo que solicita se autorice ya sea a su persona o algún cooperativo para la asistencia a estas reuniones cuando el Sr. Alcalde no pueda asistir. 10.1 La honorable Corporación acuerda que se delegue una persona ya sea la vicealcalde o regidores para asistir a cualquier evento cuando el Sr. Alcalde no pueda asistir.

11. Se dio lectura a pronunciamiento de parte de Auto Respuesta Shelly ahora conocida como Financiera y Comercial Shelly solicitando la cancelación total de la deuda que contrajo la Corporación Municipal 2018-2022 con dicha empresa por un monto de (\$ 856,498.00) siendo la apoderada legal de dicha empresa la C. Abg. Shechil Deivisa Melendez Nuñez. Por lo anterior se presentó el auditor externo el Sr. Donaldo Antonio Nuñez Cortez informando a la Corporación que se revisó los documentos soporte que se presentaron de parte de la empresa y los que se cuentan por parte de la municipalidad y que se encuentran inconsistencia en los informes presentados por lo que de los 16 facturas que se encuentran pendientes para pagar con un saldo de 327,633.19 lempiras solo se presentó el soporte completo de la factura N° 053679 para poder pagarla con un saldo pendiente de \$ 10,180.00. También menciona que hay 14 facturas que no cuentan con el debido soporte para realizar el pago. Así mismo menciona que hay una factura 054080 que está completa con un saldo de \$ 50,725 pendiente por pagar este material que se utilizó en la construcción del kiosco del parque donde que está intervenido por el ministerio público. 11.1 La honorable Corporación acuerda que el auditor externo

emite un oficio a autorepuestor Shelly detallando los sucesos e incidentos mencionados así mismo mencionando que si cuentan con la información soporte de alguna factura que se puedan facilitar para su revisión y se pueda presentar la apoderada legal en la proxima sesion de Corporación. 12 El auditor interno Donaldino Muñoz Centz solicita se compre una computadora para mantener la información en una sola computadora como servidor y mantenida en red para facilitar el envío de información y entre los depositarios de la municipalidad y de esta forma evitar que empleados una vez que renuncien o despidan se lleven información o sea esta eliminada y sería más facil que una sola persona maneje toda la información para mayor seguridad. Por lo anterior la Regidora Thania Militza Martínez pregunta quien sería la persona encargada de manejar tanta información el auditor responde que sería él esa persona ya que no hay otra persona por otra parte la Regidora propone que sería mejor se compre almacenamiento en Google drive o en la nube para mayor seguridad y sería más factible esta opción 13 Asuntero Variou 13.1 El Regidor Juan Reynaldo Lopez propone se lleve a cabo una visita a la comunidad de Buena Vista con los patronatos del sector 13.2 La honorable corporación acuerda ir a la comunidad de Buena Vista el día 10 de marzo a la 1:00 pm. 14 Sin más que hacer se cierra la sesión, la misma día y fecha se cierra los 5:00 pm.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*